

Consejo Académico 8 de junio de 2020

Undécima Sesión Ordinaria

En sesión telemática, siendo las 16:04 horas del día lunes 8 de junio de 2020, se reúne en su undécima Sesión Ordinaria el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros **Javier Bustamante Álvarez, Roberto Cabezas León, Pablo Gutiérrez Matus, José Mela Contreras, Jessica Olate Andaur, Miguel Ramos Riquelme, Claudia Rojas Alvarado, Gonzalo Terreros Hernández, Miguel Torres Lépez, Paloma Vargas Cáceres, Rodrigo Verschae Tannenbaum y Emilio Vilches Gutiérrez**. Se excusó la Consejera **Catalina Barrientos Cabeza** y el Consejero **Rodrigo Contreras Soto**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan los Vicerrectores Javier Pino y Marcello Visconti, las/los Directores de Instituto, Soledad Burrone, David Gómez, Gabriel Arriagada y Claudio González, las/los Directores de Escuela, Camila Oda, Estefanía González, Rodrigo Roco, Sergio Sepúlveda y Set Pérez. Las Coordinadoras de la FEUOH, Danae Araya y Camila Peña.

Tabla

- 1.- Aprobación de Actas anteriores, Sesiones N° 9 y 10°, de fechas 11 de marzo y 17 de abril, respectivamente.
- 2.- Informe de avance sobre elaboración de PDI, por Vicerrector Javier Pino.
- 3.- Nueva Dirección de Post-grado, por Director de Post-grado, Sr. Manuel Villalón.
- 4.- Avances de la Política de Género, por Vicepresidente Gonzalo Terreros y el Consejero Pablo Gutiérrez.
- 5.- Varios.

Desarrollo y Acuerdos

- 1.- Aprobación de Actas anteriores, Sesiones N° 9 y 10°, de fecha 11 de marzo y 17 de abril, respectivamente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueban las actas correspondientes a la Novena y Décima Sesión de Consejo Académico, de fecha 11 de marzo y 17 de abril, respectivamente, ambas del año 2020, con las correcciones de forma que se han sugerido.

2.- Informe de avance sobre elaboración de PDI, por Vicerrector Javier Pino.

El Rector en esta parte recuerda que el Comité de Elaboración del PDI, tiene un carácter ejecutivo y fue mandatado por este Consejo para desarrollar este proceso. Este Comité lo coordina el Vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino y está integrado por el vicepresidente Gonzalo Terreros, por los/as Consejeros/as Claudia Rojas, Catalina Barrientos y Roberto Cabezas, además de los Directores/as Cristina Fierro, Pablo Ferreiro y Macarena Alarcón.

Enseguida, le ofrece la palabra al Vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino.

El Vicerrector Javier Pino, comenta que en la última sesión de este Consejo se recomendó por el Consejero Pablo Gutiérrez reevaluar el nombre Plan de Desarrollo Institucional, PDI. Esto fue considerado por el Comité de elaboración, estimándose que su denominación sea la de Plan de Desarrollo Estratégico, PDE.

Agrega que, el Comité inició su trabajo con miras a avanzar en este proceso hasta el mes de noviembre, sin embargo, por cómo ha evolucionado la crisis socio sanitaria en Chile, no podemos asegurar cuándo podremos terminar este proceso. No obstante, indica, harán todos los esfuerzos para terminarlo este año. En este mismo sentido, señala que se ha discutido latamente en el comité, que no es conveniente avanzar en aquellas etapas de este plan de desarrollo que requieren una activa participación de la comunidad interna dada la situación de estrés que significa el confinamiento y el estudiar y trabajar a distancia. Por lo anterior, señala, se ha acordado avanzar fuertemente en la etapa de sensibilización, que es más bien de discusión del PDE, de su concepto, es una etapa en que se dan a conocer ciertas ideas fuerza que usan los sistemas de educación superior no solo en Chile sino en el mundo, por ejemplo, en inclusión, sostenibilidad, cambio climático, transformación digital, entre otros. La idea, destaca, es también poder generar una cultura de la planificación. Debe considerarse, también, que se requiere un trabajo de mucha abstracción por parte de comunidad universitaria en el sentido que se les pide que piensen en la universidad a un plazo de cinco años, 2021-2025.

Es por eso que se ha decidido avanzar en la coordinación interna, principalmente a través del diseño de la página web. Otro aspecto en que se ha decidido avanzar es en el análisis externo, en el cual se le va a solicitar a un grupo de personas, de actores relevantes, entrevistar para que den su opinión respecto de cómo visualizan la Universidad de O'Higgins a cinco años. Estos actores, agrega, deben ser actores relevantes para la región y para el país y para eso se va a utilizar una metodología que se explica en detalle más adelante.

A continuación, el Vicerrector Pino muestra a los Consejeros la página web, cuyo contenido está aún en etapa de afinamiento para lanzarlo el día miércoles de esta semana. Agrega que, se trabajó en la imagen, con un diseño más bien sobrio e institucional, con un lenguaje neutro y sencillo, que contiene la orgánica del PDE, un cronograma, con la descripción de cada una de las etapas, sensibilización, análisis externo, la misión y visión institucional, análisis interno y la etapa de formulación del plan. Además, habrá una sección de documentos con las actas del Comité, que cualquiera podrá consultar, documentos de análisis, un formulario de contacto -por si alguien requiere más información- vinculado a un correo electrónico del proceso. Asimismo, señala que el plan de difusión considera la utilización de redes sociales, de UCAMPUS, del correo electrónico, con gráficas atractivas para que la Comunidad se entusiasme. También es muy importante que la comunidad entienda la importancia del PDE para la Institución y, agrega que la idea es tener una especie de slogan que sea atractivo para entusiasmar a la comunidad con este proceso.

Sobre el análisis externo respecto al cual se ha decidido avanzar, la metodología se refiere a cómo se va a seleccionar a los actores más relevantes para entrevistarlos. Existirán preguntas, por ejemplo, sobre cómo visualizan la universidad a cinco años o sobre el impacto en el territorio, o respecto al ámbito en que se desenvuelve este actor considerado como relevante para efectos de contar con su opinión. La metodología clasifica a los actores por el grado de influencia de estos para con la universidad y de la universidad para con ellos; si son sector público, privado, productivo, ONGs o distintos subsectores, como culturales, internacionales, entre otros. Hay actores cuyos insumos son relevantes para la elaboración del plan, aunque estos insumos no serán vinculantes y solo sirve para análisis. A partir de esta clasificación se decidirá si se hace una entrevista o se aplica otro instrumento como una encuesta, para que este actor pueda participar.

En conclusión, se avanzará en la etapa de sensibilización y de análisis externo, ya que otras etapas que consideran la participación de la comunidad, no son aconsejables de aplicar en este momento por la situación de confinamiento y estrés de los miembros de la comunidad.

El Rector agradece a la comisión, por estar haciendo un trabajo en condiciones que son muy poco favorables, agrega que todos estamos conscientes de la importancia de elaborar este plan para la Universidad de O'Higgins.

Se ofrece la palabra a los Consejeros.

El Consejero Miguel Torres, consulta por el diseño de la página web porque le parece una buena página, simple, con diseño atractivo e informativo; indica que le parecería bien que el link del Consejo Académico, también pueda contar con un diseño que invite a revisar lo que se hace en los Consejos y cuáles son las temáticas que se tratan para que la comunidad se interese. El Vicerrector Pino indica que están trabajando con un diseñador externo.

El Consejero José Mela, consulta si la página web para elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico considera, la accesibilidad para personas sordo-ciegas, ya que muchas páginas institucionales incluyen videos con lenguaje de señas que explican el contenido de la página. Además, consulta si la metodología incluye la participación de las tres provincias.

Se le indica al Consejero Mela, que se ha pensado en que la página web sea inclusiva, sin embargo, eso requerirá de más tiempo. Sobre la participación de las tres provincias, se considera actores de Colchagua y Cardenal Caro.

La Consejera Jessica Olate, consulta por el lanzamiento de la página web, para poder apoyar su difusión, para que las personas puedan ingresar. Se le indica que comunicaciones deberá difundir por correo electrónico una nota de prensa, con entrevista al vicepresidente y a él, sobre la importancia del proceso, que será dirigido a toda la comunidad universitaria. Señala el vicerrector que la difusión será una tarea de todos.

El Consejero Pablo Gutiérrez, consulta por los tiempos para el desarrollo del PDE y cómo se está replanteando la carta Gantt, a raíz de la emergencia sanitaria. Además, consulta por la persona que se designó de parte de los estudiantes, para integrar el comité de elaboración del plan. También, se refiere a los actores externos y si será posible proponer por el consejo algunos nombres y, por último, esta metodología para clasificar a los actores relevantes, cómo se está pensando en definir ese impacto para con la universidad.

El Rector en esta parte, señala que esta universidad era muy esperada por todos y todas en la región, había grandes expectativas. Se constituyó una comisión que elaboró un documento, y señala que, a su juicio, sería importante, escuchar a las personas que participaron de manera más protagónica en la creación de esta universidad. Indica que son personas que han pensado la región en distintas áreas, como ex intendentes, algunos seremis, por ejemplo.

El Vicerrector Javier Pino, responde las consultas del consejero Gutiérrez y señala que, en cuanto a los tiempos del PDE, resulta muy difícil planificar en este periodo de crisis, ya que la información cambia día a día y no se puede tomar decisiones a más largo plazo. Lo que sí sabemos señala, es que nuestros estudiantes se han sentido muy presionados sin tener las condiciones óptimas para estudiar on-line y también los funcionarios, de manera que entendemos que es complejo avanzar en un proceso que requiere mucha participación, que demanda la realización de actividades y de tiempo dedicado, por lo tanto, se decidió avanzar en los aspectos que antes se indicaron, esto es, sensibilización y análisis externo. Respecto a la persona seleccionada por la FEUOH, es Catalina Barrientos. Sobre los actores a entrevistar, señala que hay entrevistas que son indispensables, por ejemplo, la entrevista al Rector Vivaldi, de la universidad más grande del país y además nuestra tutora. Sobre la matriz es bi-direccional, se trata de la influencia que pueda tener el actor para con la universidad y de la universidad para con los actores seleccionados, pero claramente, le parece que hay actores cuya opinión resulta indispensable para la elaboración del PDE.

El Consejero Miguel Ramos, consulta sobre la etapa de sensibilización y si se tiene contemplado medir el impacto de esta etapa. Se le indica por el Vicerrector Pino que se ha contemplado medir la cantidad de personas ingresan a la plataforma, si les llegan los mensajes y eso podrá evaluarse semana a semana. Un impacto importante que deberá evaluarse es sobre el otro objetivo del plan de difusión o etapa de sensibilización, que es generar una cultura de la planificación, eso se verá en el tiempo, pues implica que se haga un seguimiento, y deberá trabajarse en indicadores que midan este aspecto, para la etapa de implementación del plan.

El Director del Instituto de Ciencias de la Educación, David Gómez, se refiere a cómo se ha pensado que se aterrice este PDE hacia las distintas unidades, o cómo se van a armar los distintos PDE de cada una de las unidades. Señala que hay algunas unidades que han pasado por procesos de acreditación y que cuentan con sus propios PDE, otras unidades aún no, y consulta cómo se van a empalmar estos procesos, si se harán en forma posterior o en paralelo y si esta comisión podrá asesorar a las unidades para dar los lineamientos ya que sería un primer uso en la práctica de esta cultura de planificación, pues le parece que la idea es que se aprenda institucionalmente a hacer esto, replicar los aprendizajes.

Al respecto, el Vicerrector Pino, indica que el alcance de la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico es determinar los objetivos estratégicos de la Institución y se trata entonces, de hacer una planificación en las unidades. Es decir, el PDE se constituye como el marco general para que luego las unidades apoyadas por una Dirección de gestión estratégica puedan elaborar sus propios planes.

El Consejero Mela, indica que con respecto a los actores relevantes se pueda considerar ámbitos que también le parecen relevantes como lo es el educacional y cultural de la región; agrega que el profesorado, artistas, la comunidad educativa preescolar e incluso de la educación técnica pueden ser un aporte sustantivo para nutrir a nuestras unidades como la Escuela e Instituto de Educación, la Dirección de Extensión, aunque no se hayan considerado en el momento de creación de la universidad, le parece que deben estar presentes.

La Consejera Claudia Rojas, señala que reiteradamente se consulta sobre los PDE de los Institutos y las Escuelas, y si se debe esperar o no, hasta que el PDE esté elaborado para avanzar. Le parece que no está clara esta definición y por eso reitera esta consulta.

El Vicerrector Javier Pino, indica que habitualmente los planes estratégicos de las instituciones son más bien generales, y permea a las unidades académicas o más operativas, por eso es que lo deseable es que los Institutos esperen este PDE para que les sirva de marco para elaborar sus propios planes.

El Director Claudio González, consulta por la posibilidad de contar con un plan transitorio, por si la metodología falla o no se pueda contar con algún producto a fin de año. Además, se refiere a algunos documentos fundantes que son muy relevantes, como el que elaboró la comisión para la creación de

la universidad en el año 2014, y también hay actores más emergentes a los cuáles se puede involucrar en este proceso de consulta. Finalmente consulta si hay algún plazo fatal que implique consecuencias para la acreditación institucional, por ejemplo, en caso de no contar con un plan a fin de año.

El vicerrector Pino, indica que este proceso considera la participación activa de la universidad, esto, dado el escenario actual podría fallar, por eso están desacelerando la etapa más participativa y adelantando otras respecto a las que sí es posible avanzar. En cuanto al plazo, indica que Comisión Nacional de Acreditación ha adecuado todos los procesos incluso el de evaluación intermedia de la gestión institucional y otros como visita de pares, por lo que no se advierte un gran problema si nuestro PDE se demora. Nuestra acreditación institucional corresponde el año 2022 y, por tanto, aún queda un espacio de tiempo para avanzar.

Finalmente, el Rector señala que es importante que se hagan todos los esfuerzos para contar con el PDE este año.

3.- Nueva Dirección de Post-grado, por Director de Post-grado, Sr. Manuel Villalón.

El Rector, señala la importancia de contar con esta nueva Dirección de postgrado y da la bienvenida al Director Manuel Villalón.

El Director de postgrado indica que durante este tiempo ha podido reunir con varios académicos de cada uno de los Institutos ya que el mandato para desarrollar programas de postgrado, tanto los programas de diplomados, postítulos y postgrados como grados de magíster y doctorados deben anclarse y estar íntimamente ligados a los institutos y, a las investigaciones y lo que se relaciona con la actividad e investigación. El levantamiento de información, consistió en conocer cuáles son las capacidades que los académicos consideran a nivel de los institutos para impulsar programas de postgrado y cuáles serían las temáticas en que piensan que esas capacidades existen. En cuanto al diseño organizacional que debiera tener esta Dirección, se ha conversado sobre la necesidad de contar con una Escuela de Postgrado cuyo equivalente existe a nivel de organización de otras universidades como la Universidad de Chile que es un referente para esta institución, y de qué manera esta Dirección puede liderar ciertos aspectos del proceso de creación de programas de postgrado.

Señala que más allá de las preocupaciones que se pueden tener al momento de iniciar estos programas, no sólo en las capacidades reales que se tienen, de personas, de infraestructura, de laboratorios, de biblioteca, señala que hay un gran interés y que se considera una buena oportunidad institucional para que las capacidades a nivel académico, tanto los proyectos de investigación como el desarrollo académico de parte de los institutos, requiere de una contraparte institucional para desarrollar estos programas de postgrado.

Indica que la universidad ha dictado algunos diplomados, hay otros que estaban en carpeta y que claramente se vieron afectados por esta situación de pandemia, en función de los requerimientos de la región, es decir, hay un diagnóstico de que la región necesita y que la Universidad de O'Higgins aporte en el fortalecimiento de las capacidades del entorno que tiene. También hay requerimientos de algunas agencias de gobierno que han visto una oportunidad que la Universidad retribuya como parte del aporte que hacen, en términos de capacitación y desarrollo profesional, como en las áreas de ciencias de la salud y agroveterinaria.

Además, el año 2019, se aprobó a nivel de Consejo Superior de universidad el magíster en cine, anclado en Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, con los cuales han tenido estrecho trabajo para mejorar la gestión académica de ese programa, con el interés de asegurar una cierta estructura y lograr estándares para su desarrollo.

El interés de desarrollar estos programas existe para potenciar la investigación de cada una de las líneas y grupos de trabajo a nivel de los institutos. En general se han manifestado preocupaciones en infraestructura, en la capacidad de la universidad de tener acceso a bibliotecas y en el ámbito de información en que existe una necesidad de conocer qué está disponible. Además, se ha hablado del desarrollo, particularmente de magíster, que sean mixtos, para requerimientos sobre el ámbito profesional y otros, desde el desarrollo de la investigación y de proyectos de investigación en las disciplinas que están representadas a nivel de los institutos. Los programas mixtos tienen la ventaja de permitir identificar posibles usuarios o interesados en estos programas, por ejemplo, los propios estudiantes de la universidad. Un dato es cuántos estudiantes se van a graduar el año 2021 y van a estar en su décimo semestre con un promedio superior a 5 o igual 5, que de acuerdo a la información de registro son 250 alumnos, que es un dato que no está depurado y habría que mirar de qué manera los programas de postgrado que se podrían ofrecer a partir del próximo año, deban anclarse en capacidades institucionales, en la representatividad académica, en oportunidades que permitan ofrecer programas de calidad, que sean sustentables en el tiempo y en recursos y que tengan impacto en la región. También se ha revisado la conveniencia de programas con impacto interdisciplinario es decir que se fortalezcan las capacidades de trabajo conjunto de los institutos porque tal vez la propuesta deba apuntar a temáticas que cada instituto por separado no las pueda abordar.

Otro dato interesante indica, es saber cuántos alumnos salieron de la región hace cinco años, por falta de oportunidades para estudiar en la región y debieron salir a estudiar en otras regiones, pero hoy están interesados en volver, a realizar sus postgrados.

Además, debe considerarse que producto de la pandemia el número de becas se va a limitar significativamente y eso implica que muchos estudiantes tendrán que realizar sus postgrados en el país, lo cual también abre una posibilidad para identificar a muy buenos alumnos, si se les ofrece un programa de perfeccionamiento de calidad para su desarrollo personal y profesional.

Estas iniciativas deben surgir desde la realidad académica, con el apoyo de otras direcciones que tendrán que comprometer su trabajo, habrá que definir la dedicación que los académicos deben tener al desarrollo de estos programas, cuáles serán las capacidades profesionales de apoyo que se requieren para responder a los niveles de exigencias en calidad que deben darse, el contar con perfiles de egreso, programas de estudio, entre otros.

También hay ofrecimiento del Consorcio de Universidades Estatales para dictar programas de postgrado, dos o más universidades trabajando en forma conjunta, lo que puede tener ventajas para fortalecer capacidades académicas y el trabajo colaborativo.

A continuación, el Rector ofrece la palabra a los Consejeros.

El Consejero Emilio Vilches, consulta sobre cómo será considerada la docencia de postgrado dentro de la carga académica a lo cual el Director Villalón, señala que es una inquietud que ha surgido transversalmente en todas las conversaciones con los y las académicas. Considerar que la cercanía y la integración de la docencia de postgrado sobre todo y particularmente la conducción de tesis es algo que debe estar muy vinculado al fortalecimiento de las capacidades de investigación y, en consecuencia, debiera constituir un aporte a los proyectos que cada uno desarrolla en su área disciplinar. Indica que es posible pensar en programas donde a capacidad académica sea amplia y transversal de manera que no recaiga en iniciativas demasiado personales que conllevan demasiada responsabilidad en desmedro del desarrollo y foco y de una carrera académica inicial.

El Rector interviene y señala que el análisis del detalle de los programas de postgrados no es el objetivo de esta sesión, hay que despejar muchas interrogantes y desde luego que serán analizadas en su momento. Indica que el postgrado es parte de la investigación, forma parte del 70 % del tiempo exigido para la investigación, esto es así en la mayoría de las universidades. Lo que no es posible, señala, es sacrificar la docencia del pregrado en beneficio de la del postgrado, eso, a su juicio, sería un grave error.

La Consejera Olate, señala que hay necesidad de especialidades en el área de salud a nivel regional. Además, indica que puede considerarse lo de las retribuciones, pues tenemos campos clínicos y los convenios establecen retribuciones no en dinero sino en capacitaciones. Finalmente, se refiere a la necesidad de cómo articular el pregrado y el postgrado, para que, a partir de las carreras de pregrado, de sus mallas curriculares y de esos planes de estudios se pueda identificar requerimientos de postgrado pues le parece que es necesario para los estudiantes.

El Director de la Escuela de Ingeniería Sergio Sepúlveda, consulta cómo se enmarca esta Dirección de postgrado en la estructura de la universidad, ya que de acuerdo a los estatutos quienes imparten la gestión de los títulos y grados está a cargo de las Escuelas. La consulta es si una Escuela será la que gestione estos grados. A lo cual el Rector indica que se piensa efectivamente en la creación de una Escuela de postgrado.

La Consejera Rojas, señala que le parece importante en esta materia revisar la oferta pertinente para posible público objetivo y que la universidad apoye con levantamiento de información o encuestas para identificarlo y así determinar las principales competencias que como académicos puedan aportar.

La Directora de la Escuela de Salud, Estefanía González, reitera la solicitud de la Consejera Olate, en términos de la especialización, pero más enfocado en el campo clínico.

4.- Avances de la Política de Género, por Vicepresidente Gonzalo Terreros y el Consejero Pablo Gutiérrez.

El Vicepresidente, señala que el desarrollo de una política de género debe involucrar a toda la comunidad. Con este objetivo, se planteó la necesidad de informar a este Consejo. Indica que una política considera todas las acciones que se desarrollen en el marco de una institución, en un asunto o campo determinado para conseguir el cumplimiento de objetivos, de manera que, el contar con una política de género es necesario para promover el respeto y la protección a los derechos humanos.

La comisión para la elaboración de la política de género está constituida por integrantes de todos los estamentos de la comunidad y ya han sesionado en dos ocasiones.

Los objetivos de la Comisión para la elaboración de la Política de Género son:

- 1.- Realizar un trabajo colaborativo de creación e implementación de una política de género para nuestra comunidad UOH.
2. A través de este trabajo intentaremos identificar y afrontar aquellas necesidades, falencias y demandas existentes en nuestra organización sobre brechas de género violencia de género, entre otras.
3. Establecer objetivos y prioridades que responderán a lineamientos de acción y ejecución, para la realización de cambios institucionales respecto, equidad e igualdad en oportunidades de derechos para hombres y mujeres y de respeto a los Derechos Humanos.

En cuanto a los objetivos de la Política de Género, se identifican los siguientes:

- 1.- Reconocer y visibilizar conductas que vulneren derechos como la igualdad y la libertad de las personas.
2. Promover una cultura sensible al género y la diversidad sexual en toda la organización universitaria.
3. Promover la no violencia de género, la igualdad de oportunidades y equidad de género en todo el quehacer universitaria.
4. Prevenir violencia de género, de discriminación o abusos de poder.
5. Generar estrategias educativas y de prevención de aspectos relacionados con la discriminación y la violencia sexual, así como de educación inclusiva y no sexista.

Indica que, desde el Consejo Académico, están participando el consejero Pablo Gutiérrez y él mismo. De esta manera, señala que pueden tomar el compromiso de hacer llegar los acuerdos y avances y también recoger inquietudes y sugerencias que planteen los demás integrantes del Consejo. Las sesiones tienen lugar cada tres semanas, lo cual da tiempo de distribuir la información, y recibir comentarios. A continuación, cede la palabra al Consejero Pablo Gutiérrez.

El Consejero Pablo Gutiérrez, indica que el plan de trabajo del comité de elaboración de la política, se ha organizado en sesiones de acuerdo a los siguientes lineamientos: objetivos y principios; visibilización y diagnóstico; temas y ámbitos de aplicación; mecanismos y procedimientos; estrategias educativas; promoción y acciones de prevención; acciones de implementación o ejecución y, por último, temas emergentes y acuerdos finales.

Esta política, señala, nos dará marco teórico para comprender cómo aspectos como género, raza, clase, religión, orientación sexual, entre otros, interaccionan en múltiples y simultáneos niveles.

Se refiere a la interseccionalidad, como un principio que intenta que la política de género supere la noción biológica del género, para sí considerar otras variables como raza, clase, identidad sexual, orientación sexual entre otras, que afectan nuestras formas de relacionarnos y que muchas veces implican diferentes tipos de brechas o discriminación.

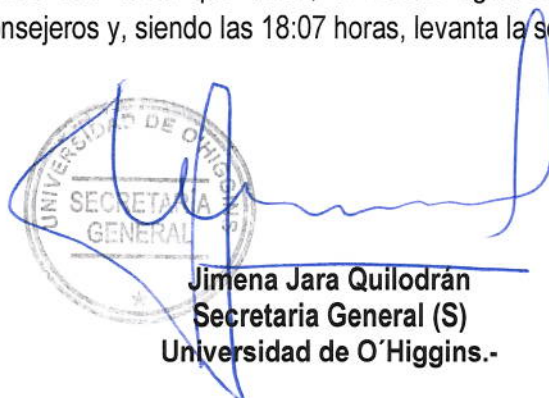
El Consejero Gutiérrez señala que la idea de elaborar esta política es que también tenga un rol formativo, que permita conocer nuevos conceptos como el de interseccionalidad.

El Rector, felicita la iniciativa y la participación de ambos consejeros.

5.- Varios. –

La Consejera Olate, solicita poder reunirse con el vicerrector para tratar una materia relativa la Escuela de Salud.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, el Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 18:07 horas, levanta la sesión.



Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins.-